



HOUSING AUTHORITY OF  
**COOK COUNTY**

# FRANKLIN APARTMENTS

## SENIOR COMMUNITY

¡LLAME  
HOY MISMO Y DÉ  
UN PASEO POR  
NUESTRAS  
INSTALACIONES!  
(847) 455-0189

9535 W. Franklin Avenue – Franklin Park, IL 60131

*Elegir dónde vivir es una de las decisiones  
más importantes de su vida*

**La Comunidad de apartamentos Franklin para personas de la tercera edad ofrece las siguientes comodidades a los residentes:**

- ☑ Acceso controlado al edificio
- ☑ Cámaras de seguridad las 24 horas
- ☑ Salón de eventos especiales con televisión por cable
- ☑ Gimnasio
- ☑ Área de lavandería
- ☑ Laboratorio de computación con acceso a internet
- ☑ Eventos sociales mensuales que pueden incluir seminarios, talleres, actividades de beneficio social y ¡más!
- ☑ El gerente del edificio y personal de mantenimiento viven en el inmueble

**Nuestros apartamentos de una sola habitación cuentan con las siguientes facilidades:**

- ☑ Cocinas completamente equipadas
- ☑ Grandes salas y espaciosas habitaciones
- ☑ Amplio espacio en los armarios
- ☑ Aire acondicionado y ¡mucho más!

**Entretenimiento en el vecindario:**

Centro comunitario Franklin Park, biblioteca Franklin Park, Distrito de parques, Oficina Postal, farmacias, supermercados, tiendas de ventas minoristas, servicios sociales de Leyden, programa local de transporte de Leyden, Metra, Servicio de transporte Pace y ¡mucho más!



*Las personas de la tercera edad viven  
de forma independiente en un ambiente económico*



EQUAL HOUSING  
OPPORTUNITY



*Building Communities. Creating Partnerships. Shaping Futures.....since 1946*  
175 W. Jackson Blvd., Suite 350 • Chicago, IL 60604-3042 • (312) 663-5447

15 de enero de 2015

HACC ya está recibiendo solicitudes previas de personas mayores de 62 años de edad que deseen incorporarse a las listas de espera de vivienda pública para unidades de **una (1) habitación** en las siguientes **Comunidades designadas exclusivamente a personas de la tercera edad**. El jefe de familia o corresponsable de la familia/cónyuge debe tener más de 62 años de edad.

**Edward Brown Apartments**  
3210 W. 139<sup>th</sup> Street  
Robbins, IL 60472

**Franklin Apartments**  
9535 W. Franklin Avenue  
Franklin Park, IL 60131

El ingreso anual\* para un grupo familiar de una persona no debe exceder \$40,550 y el ingreso anual de un grupo familiar de dos personas no puede exceder \$46,350.

**\*los límites de ingresos están sujetos a cambios según los Lineamientos de HUD.**

Las personas del grupo familiar deben pagar una renta correspondiente al 30% de su ingreso anual ajustado o la renta fija que aplica a la propiedad.

HACC ha establecido preferencias para la admisión a viviendas públicas (aparte de la fecha de solicitud) en el orden de prioridad que se muestra a continuación:

- Personas mayores de 62 años con algún tipo de discapacidad = 4 puntos
- Solicitantes que cumplan con los requisitos necesarios para ser consideradas «personas sin hogar» = 3 puntos
- Veteranos y viudas/viudos de veteranos = 2 puntos
- Víctimas de violencia doméstica y víctimas de represalias o crímenes de odio = 1 punto

Los solicitantes se seleccionarán de la lista de espera basándose en el número más alto de puntos de preferencia y la fecha en que HACC recibió la solicitud. Las preferencias se pueden acumular. Las solicitudes que no cumplan con las preferencias indicadas anteriormente se incluirán en la lista de espera según la fecha en que presentaron la solicitud a HACC. Las solicitudes que se reciban en una misma fecha serán clasificadas de acuerdo con el programa actual de software de la computadora de HACC.



Visit our website: [www.thehacc.org](http://www.thehacc.org)

HOUSING AUTHORITY OF COOK COUNTY



#theHACctweets



Las solicitudes previas debidamente llenas para la lista de espera se deben entregar personalmente o enviar por correo postal únicamente a la siguiente dirección:

**HACC/Public Housing Wait List & Leasing Department**

175 West Jackson; Suite 350  
Chicago, IL 60604  
o por fax al (312) 542-4752

**Se aceptarán solicitudes previas para la lista de espera hasta nuevo aviso.**

Si usted o un miembro de su familia tiene una discapacidad y necesita una residencia con facilidades específicas o necesita asistencia para completar la solicitud previa, comuníquese a la oficina de vivienda a través de los siguientes medios:

**HACC**

**Public Housing Wait List & Leasing Department**

175 West Jackson Blvd., Suite 350  
Chicago, Illinois 60604

O

envíe un fax al (312) 542-4752

O bien

llame al (312) 542-4786

Si tiene alguna pregunta, comuníquese a nuestra oficina (312) 542-4786.

Atentamente,

*Public Housing Wait List and Leasing Department*



**Solicitud previa para lista de espera de la Oficina de vivienda pública  
Comunidades designadas exclusivamente  
para personas de la tercera edad**

15 de enero de 2015

Seleccione las listas de espera para las que desea aplicar:

<input type="checkbox"/> <b>Edward Brown Apartments</b> 3210 W. 139 <sup>th</sup> St Robbins, IL 60472	<input type="checkbox"/> <b>Franklin Apartments</b> 9535 W. Franklin Ave Franklin Park, IL 60131
---	---

Edward Brown Apartments y Franklin Apartments son **comunidades exclusivamente para personas de la tercera edad** con viviendas de una sola habitación. HACC está aceptando solicitudes previas para familias con miembros de la tercera edad.

**El jefe de familia o el corresponsable de la familia/cónyuge debe tener más de 62 años de edad.**

**Información de contacto:**

1. Nombre del jefe de la familia: \_\_\_\_\_

2. Nombre del adulto (mayor de 18 años de edad) corresponsable de la familia/cónyuge: \_\_\_\_\_

3. Dirección actual: \_\_\_\_\_

N.º de apartamento \_\_\_\_\_ Actual ciudad, estado y código postal: \_\_\_\_\_

4. Proporcione información telefónica:

Número telefónico de la casa: \_\_\_\_\_ Número telefónico del trabajo: \_\_\_\_\_

Número de teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Número alternativo: \_\_\_\_\_

**Estructura familiar:**

5. Enumere a todas las personas que vivirán en la vivienda pública; comenzando por usted. Debe completar una casilla por cada miembro de la familia que desee vivir en la vivienda pública.

**Información requerida: Proporcione toda la información solicitada.**

Primer nombre y apellido	Sexo M/F	Relación con el jefe de familia	Persona con discapacidad S/N	Estudiante de tiempo completo S/N	Fecha de nacimiento	Número de Seguro Social
1.		Jefe de familia				
2.						

**6. Solo para propósitos estadísticos:**

Nombre del miembro de la familia	Código de raza* (encierre en un círculo)	Código de origen étnico** (encierre en un círculo)
	1-2-3-4-5	1-2
	1-2-3-4-5	1-2

\* Código de raza: 1-Blanco 2-Afroamericano 3-Indio americano/Nativo de Alaska 4-Nativo de Asia  
5-Nativo de Hawái/Islands del Pacífico

\*\* Código de origen étnico: 1-Hispano 2-No hispano

**7. Información de ingresos familiares:** En la tabla siguiente, enumere la fuente y la cantidad de todos los ingresos esperados para los doce meses próximos de **todos los miembros de la familia, incluyéndose usted**. Incluya todas las remuneraciones y beneficios recibidos por empleo, ayuda a familias con hijos dependientes/TANF (asistencia temporal para familias necesitadas), veteranos, pensiones, seguro social, SSI (seguridad de ingreso complementario), desempleo, compensación a trabajadores, pensión infantil, pensión familiar, etc. (Ejemplos: Salarios, \$150/por semana, SSI, \$421/por mes)

Nombre del miembro de la familia	Fuente de ingresos	Cantidad \$	Frecuencia- especifique por semana, mes o año

**8. Preferencias de HACC:** Seleccione alguna preferencia que corresponda al jefe de familia o al corresponsable/cónyuge.

**Mayor de 62 años de edad/familia con discapacidades** - Una familia con discapacidades se define como una familia cuyo jefe, cónyuge o corresponsable es una persona con discapacidades. Las leyes federales que aplican definen «discapacidad» de una persona como (1) una disfunción física o mental que limita sustancialmente una o más de las actividades diarias principales de la persona; (2) un registro que haga constar dicha disfunción; (3) ser considerado con dicha disfunción; sin embargo, estos términos no incluyen el uso de sustancias narcóticas ilegales, adicción a sustancias controladas o bien, un alcohólico que constituye una amenaza directa a la propiedad o seguridad debido al alcohol.

**Solicitantes que cumplen con la definición de «personas sin hogar»** - Una persona que carece de residencia fija, regular y adecuada y cuya vivienda es un refugio público o privado que ofrece residencia temporal; O una institución que proporciona residencia temporal a personas que pronto serán internadas en una institución; O un lugar privado o público que no está diseñado ni se utiliza ordinariamente como un lugar de habitación para seres humanos.

Veteranos militares de EE.UU. o sus cónyuges viudos

Víctimas de violencia y de represalias o crímenes de odio

**9. Otra información:** Algunas viviendas tienen diseños adaptables que cumplen con los estándares de UFAS (Consejo de Accesibilidad de Servicios Públicos) en cuanto a mejorar la accesibilidad o adaptabilidad. Una vivienda se considera «adaptable» cuando puede acomodar características que permiten mejor accesibilidad para su seguridad y comodidad. A continuación algunos ejemplos:

- Puede solicitar diferentes alternativas de altura de su gabinete de cocina y del lavaplatos (ambos se pueden colocar a una altura menor) que le permitan tener acceso completo a ellos si usa una silla de ruedas. Los gabinetes y sus bases, así como las bases debajo del lavaplatos se pueden retirar para permitir más acceso para la silla de ruedas.
- Puede solicitar la instalación de asideros cerca del sanitario, en las bañeras y en las duchas de su baño.
- Si tiene alguna discapacidad auditiva, puede solicitar una alarma de emergencia visual para su vivienda.
- Para más seguridad puede solicitar un asiento más alto en el sanitario.

¿Necesita una vivienda adaptable?  Sí  No

Si la respuesta es sí, proporcione ejemplos del tipo de vivienda que sería conveniente para usted:

**Certificación de solicitante previo:**

**ADVERTENCIA:** 18 U.S.C. 1001 estipula, entre otras cláusulas, que a la persona que con conocimiento previo y de manera intencional prepare o utilice un documento o escrito que incluya declaraciones falsas, ficticias o fraudulentas de algún asunto dentro de la jurisdicción de algún departamento o agencia de los Estados Unidos, se le impondrá una multa de \$10,000 o se recluirá en prisión por un periodo de cinco años o ambas.

Yo/nosotros certifico/certificamos que la información que he/hemos proporcionado en esta solicitud previa a la lista de espera es verdadera y exacta. Yo/nosotros estoy/estamos enterados que proporcionar información falsa es motivo suficiente para denegar la solicitud previa a la lista de espera. Yo/nosotros sé/sabemos que al momento de pasar a los primeros lugares de la lista de espera, solicitarán que verifique/verifiquemos la información que he/hemos proporcionado en este documento. Yo/nosotros acepto/aceptamos la responsabilidad de mantener informada a Housing Authority of Cook County acerca de mi/nuestra dirección e información de contacto y sé/sabemos que mi/nuestra solicitud previa puede ser cancelada en caso que incumpla/incumplamos con este requerimiento.

**FIRMAS:**

Jefe de familia: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Corresponsable de la familia/cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

